



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390-2011/MPSM**

Tarapoto, 19 de Julio de 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 010-2011-MIMDES, publicado el 07 de Julio de 2011, se autoriza Transferencias de Partidas del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a favor de pliegos de los Gobiernos Locales, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 47'328,521.00) en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, destinada al financiamiento de la gestión del Programa Integral de Nutrición y Servicios de Protección Social transferidos;

Que, el artículo 3º, numeral 3.1) del Decreto Supremo antes señalado establece que mediante Resolución de los Titulares de Pliegos habilitados por el artículo 1º del mismo dispositivo legal, aprueban la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco días calendario de la vigencia del Decreto Supremo.

Que, de acuerdo al Anexo que forma parte del Decreto Supremo N° 010-2011-MIMDES; la habilitación de recursos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martín", para el financiamiento de la gestión del Programa Integral de Nutrición y Servicios de Protección Social, asciende a QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 547,721.00), en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar la desagregación de los recursos transferidos a favor del Pliego Municipalidad Provincial de San Martín, a nivel funcional programático;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 010-2011-MIMDES;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Desagregación de recursos**

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 010-2011-MIMDES, por un monto de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIUNO Y 00/100 Nuevos Soles (S/. 547,721.00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390-2011/MPSM

Tarapoto, 19 de Julio de 2011

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
  
FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL  
PROGRAMA FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO  
ACTIVIDAD: 1000732 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA  
VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

**Gastos Corrientes:**

2.3. Bienes y Servicios	62,760
-------------------------	--------

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL  
PROGRAMA FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO  
ACTIVIDAD: 1017623 ATENCION INTEGRAL AL MENOR DE 3 AÑOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

**Gastos Corrientes:**

2.3. Bienes y Servicios	9,345
2.5. Otros Gastos	109,000

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL  
PROGRAMA FUNCIONAL: 006 GESTION  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO  
ACTIVIDAD: 1000267 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

**Gastos Corrientes:**

2.3. Bienes y Servicios	8,239
-------------------------	-------

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL  
PROGRAMA FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO  
ACTIVIDAD: 1043489 MEJORAR LA ALIMENT. Y LA NUTRICION  
DEL MENOR DE 36 MESES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

**Gastos Corrientes:**

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	154,346
2.3. Bienes y Servicios	34,249

FUNCIÓN: 23 PROTECCION SOCIAL  
PROGRAMA FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO  
ACTIVIDAD: 1043784 REDUCIR LA INCIDENCIA DE BAJO  
PESO AL NACER

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS

**Gastos Corrientes:**

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	51,301
2.3. Bienes y Servicios	5,008



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 390-2011/MPSM**

Tarapoto, 19 de Julio de 2011

**FUNCIÓN:** 23 PROTECCION SOCIAL  
**PROGRAMA FUNCIONAL:** 051 ASISTENCIA SOCIAL  
**SUBPROGRAMA FUNCIONAL:** 0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO  
**ACTIVIDAD:** 1116875 MEJORAR LA ALIMENTACION DEL NIÑO  
Y NIÑA EN EDAD PRE-ESCOLAR Y ESCOLAR

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1 RECURSOS ORDINARIOS**

**Gastos Corrientes:**

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	93,456
2.3. Bienes y Servicios	20,017
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>S/. 547,721</b>

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 23º, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Regístrese y comuníquese.**

Municipalidad Provincial de San Martín  
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez  
ALCALDE